



PARTIDO VERDE

Busca endurecer sanciones por iniciar incendios forestales

POR MARCO NÁJERA
nacional@gimm.com.mx

El Partido Verde Ecologista de México presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados en la que se contemplan penas de 20 a 40 años de cárcel, así como multas de más de tres millones de pesos a quien inicie o provoque incendios forestales, ya que esto pone en riesgo la biodiversidad y las vidas humanas.



Foto: Especial

Javier López, diputado del PVEM (der.), uno de los promotores.

La iniciativa del PVEM tiene el objetivo de establecer un marco legal riguroso para reducir estos actos destructivos.

De acuerdo con el diputado Javier López Casarín, uno de los promotores de la iniciativa, la propuesta se deriva de que las personas son la

principal causa de los incendios forestales en México. Incluso, aseguró, superan a los relámpagos, algo que calificó como alarmante, por lo que consideró necesario incrementar las penas para frenar estos actos malintencionados que impactan al medio ambiente.

La propuesta de reforma al Artículo 420 Bis I del Código Penal Federal incluye la definición de acciones y omisiones que constituyen un delito, así como la especificación de las sanciones correspondientes.

Tan sólo en 2024, la Comisión Nacional Forestal ha reportado 400 incendios forestales en 22 entidades las más afectadas son Puebla, Jalisco, Morelos y el Edomex.